

DECRETO U. DE C. N° 96 138

VISTOS :

Lo propuesto por el Decano de la Facultad de Odontología en nota F.O. N°295/96; lo establecido en el Decreto U. de C. N°94-104 de 10.06.94; y lo prescrito en los arts. 33 y 36 N°21, parte, de los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

Desígnase a don MARIO TIMA PENDOLA, Director Interino del Departamento de Estomatología Quirúrgica (Facultad de Odontología), por el período comprendido entre el 1° y el 31 de agosto de 1996, ambas fechas inclusive.

Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; al Decano Facultad de Odontología; a Personal; a la Oficina de Sueldos; al Contralor; y al Abogado Jefe del Servicio Jurídico. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, 06 de agosto de 1996.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.



CARLOS ALVAREZ NUNEZ
SECRETARIO GENERAL

CAN/rba.

80-209